Congreso del Estado

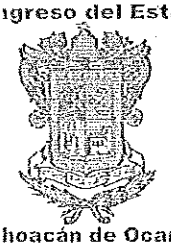

Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 358

PRIMERO. Se deja Insubsistente el Decreto número 137 por el que se aprobó el resolutivo sobre la reelección del Licenciado Armando Pérez Gálvez como Magistrado de la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la novena sección del Tomo CLXXII, el veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

SEGUNDO. Se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Armando Pérez Gálvez, por un tercer periodo de cinco años contados a partir del 7 de mayo de 2019 al 6 de mayo de 2024, conforme a la evaluación contenida en las consideraciones del presente Decreto.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Licenciado Armando Pérez Gálvez, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

CUARTO. Notifíquese el presente Decreto al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

QUINTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre de 2020 dos mil veinte. ----------

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMER SECRETARIO
DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.